

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico- 07 de diciembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 12 de diciembre de 2016

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 07 de diciembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 07 de diciembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 52 de 2016**:

1. Se llevó a cabo la posesión de los representantes Principal y Suplente de estudiantes de Pregrado ante el Consejo Académico 2016 – 2018, Ever Santiago Hernández Vargas y Diego Fernando Sánchez.

2. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de respuesta a la acción de tutela interpuesto por la señora *Marivel vega Ravelo*, así mismo se presentó el estudio jurídico y académico por parte de la doctora Angélica del Pilar Torres Agudelo, Jefe de la Oficina Jurídica.

2.1. El Consejo Académico como mecanismo de aprobación del proyecto de Acuerdo sometió a la votación nominal de la siguiente manera:

Votos avalando no conceder la solicitud de readmisión de la señora Marivel Vega Ravelo: **Siete (7)**

- Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante Principal de los Profesores.
- Luis Miguel Alfonso Peña, Decano (E) Facultad de Bellas Artes.
- Carlos Ernesto Noguera, Decano (E) de la Facultad de Educación.
- Clara Lourdes Peña Castro, Decana Facultad de Educación Física.
- Alejandro Álvarez Gallego, Director del IPN
- Luis Alberto Higuera Malaver, Vicerrector Administrativo y Financiero
- Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico

Votos avalando conceder la readmisión de la señora Marivel Vega Ravelo: **Cuatro (4)**

- Lewis Leonardo Barriga, Representante principal de los estudiantes de Posgrado.
- Ever Santiago Hernández Vargas, Representantes Principal de estudiantes de Pregrado.
- Leonardo Fabio Martínez, Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología.
- Alfonso Torres Carrillo, Decano (E) de la Facultad de Humanidades.

Voto en blanco: **Uno (1)**

Adolfo León Atehortúa, Rector

2.2 El Consejo Académico aprobó el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se estudia la solicitud de la señora Marivel Vega Ravelo"* y requiere realizar los ajustes solicitados por este cuerpo colegiado al documento final a la Oficina Jurídica.

3. El Consejo Académico no aprobó la nueva admisión de *Paula Andrea Medina*, y ratificó la decisión establecida por los Consejos de Departamento de Psicopedagogía y de Facultad de Educación, atendiendo la reglamentación vigente: **Acuerdo 025 de 2007, Artículo 10** en el que indica *"(...) el estudiante tendrá un plazo máximo de dos (2) años para solicitar reintegro"*. **Y en el Artículo 14, Literal b), establece que la PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE se da cuando: "(...) No ha renovado matrícula en las fechas estipuladas en el calendario académico o no ha hecho uso al derecho al reintegro"**

4. Se presentó la propuesta de reforma académica a cargo por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico de los proyectos de Acuerdo *"Por el cual se expide el Reglamento Académico de la Universidad"* y *"Por la cual se modifican los artículos 8 y 10 del Estatuto Académico de la Universidad, Acuerdo 034 de 2 de septiembre de 2004, expedido por el Consejo Superior"*

4.1 El Consejo Académico requiere dar a conocer las propuestas de reforma académica a la comunidad universitaria.

4.2 El Consejo Académico conformó una comisión integrada por los profesores Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, Olga Cecilia Díaz Flórez, representante de los Profesores, Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Decano de la Facultad de Educación, Ever Santiago Hernández Vargas Representante Principal de estudiantes de Pregrado, con el fin de recoger los aportes al documento para ser presentado en una próxima sesión del Consejo Académico.

4.3 El Consejo Académico requiere coordinar espacios, tiempos y la ruta de trabajo en función de la participación de toda la comunidad académica, a realizarse en la primera semana de febrero de 2017.

4.4 Conforme al Calendario Académico se requiere establecer una franja para aportes de la propuesta y el avance metodológico por parte de los Decanos, Directores de Departamento, Profesores y estudiantes, la cual se propone realizar.

4.5 La Vicerrectoría Académica recibe hasta el próximo miércoles 14 de diciembre las propuestas al documento de reforma académica por parte de las Facultades y unidades académicas.

5. El Consejo Académico aprobó el proyecto de acuerdo *"Por el cual se adiciona un numeral al Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004"* Sistema de incentivos y distinciones para estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. (2016IE9698).

5.1 El Consejo Académico requiere realizar ajustes al documento final para que al final de cada semestre se informe los reconocimientos de incentivos deportistas al Consejo Académico con el fin de ser otorgados.

6. Se aprobaron los siguientes cupos a ofertar en los programas de Posgrados 2017 – I

PROGRAMA	2017-1	
	INSCRITOS	CUPOS
	INSCRITOS	ACADEMICO
MAGISTER EN DOCENCIA DE LA QUIMICA	15	13
401 MAGISTER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACION	30	28
402 MAGISTER EN DOCENCIA DE LA MATEMATICA	37	25
404 MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	115	100
408 MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	21	21
412 MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	18	15
413 MAGISTER EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	19	11
452 ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA	43	26
455 ESPECIALISTA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BASICO	5	5
461 ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA DIST	24	16
463 ESPECIALISTA EN EDUCACION MATEMATICA	11	15

6.1 El Consejo Académico requiere a la Maestría en Desarrollo Educativo y Social – Cinde a través de la Vicerrectoría Académica, informe del seguimiento para garantizar las actividades académicas a los cien (100) estudiantes admitidos.

7. El Consejo Académico aprobó la modificación parcial del Calendario Académico de Pregrado y Posgrado 2016-I ítem 41 del Acuerdo No.100 del 16 de diciembre de 2015 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 24 de noviembre de 2016, en el cual solicita se modifique la fecha de "Ceremonia de Grados (Ordinarias 2016-2)" prevista inicialmente del 12 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2016, siendo modificada desde el 20 de diciembre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016 (ítem 41).

8. Se aprueba enviar por consulta electrónica de los demás puntos.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachi González**  
Secretario General

001304-2016  
Miguel Ariza B. - SGR